

## **ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las trece treinta horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria extraordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, D<sup>a</sup> Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales electos:

- D<sup>a</sup> Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)
- D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
- D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)
- D<sup>a</sup> Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
- D<sup>a</sup> Cristina Recalde Vallejo (PP)
- D. Víctor Gil Navarro (PP)
- D. José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=14.7>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a las personas miembros de la Corporación copia literal del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 17 de junio de 2023.

El Sr. Bator anuncia el voto en contra de su grupo por estar en desacuerdo con comentarios vertidos por el Sr. Alcalde en su discurso de toma de posesión. La Secretaria informa al Sr. Bator cuál debe ser el contenido del acta, manteniendo el Sr. Bator su postura.

No produciéndose aclaraciones ni matizaciones adicionales a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma.

Votos a favor: 9 (EH-BILDU, PLAZAOLA, PP, VAB y PSN).

Votos en contra: 2 (UPN).

Abstenciones: 2 (AAB).

## 2. **UBICACIÓN DE LOS PUESTOS EN LA MESA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=150.1>

Conforme a lo negociado en la reunión celebrada con carácter previo al Pleno, se da el visto bueno a la propuesta de ubicación de los concejales, con el siguiente orden:

Presidiendo la mesa el Alcalde, a su izquierda la Secretaria, seguidamente a la derecha del Alcalde, los dos concejales de EH-Bildu, a continuación, los dos concejales de PLAZAOLA, seguidos del concejal de VAB y finalmente el concejal del PSN; a la izquierda de la Secretaria, los dos concejales de UPN, seguidamente los dos concejales del PP y finalmente, los dos concejales de AAB.

## 3. **PERIODICIDAD Y FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=157.5>

El Alcalde, explica la propuesta planteada por su grupo y tratada en la reunión de trabajo previa al Pleno, proponiendo que las sesiones ordinarias se celebren el primer martes de mes a las 19 horas. Si dicho día resultará inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 38 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el primer martes de cada mes, a las 19 horas. Si dicho día es festivo se trasladará al día siguiente hábil.

## 4. **CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y OTROS ÓRGANOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=176.8>

Por parte del Alcalde se propone la creación de las siguientes Comisiones Informativas y las personas que presidirán las mismas. Cada grupo municipal propone a un representante para cada Comisión.

### 1. **Comisión Informativa de Hacienda y Personal.**

Presidente: Begoña Sádaba.

Suplente: Félix Remírez.

Miembros: Raúl Julio Bator, Donald Navas, Cristina Recalde, José M<sup>a</sup> Irisarri, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

**2. Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.**

Presidente: Luis González.

Suplente: Félix Remírez.

Miembros: Félix Remírez, Raúl Julio Bator, Cristina Recalde, José M<sup>a</sup> Irisarri, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

**3. Comisión Informativa de Concejos, Participación y Comunicación.**

Presidente: Félix Remírez.

Suplente: Donald Navas.

Miembros: Ana Isabel Oteiza, Donald Navas, Cristina Recalde, Francisco Esquíroz, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

**4. Comisión Informativa de Cultura, Euskera y Educación.**

Presidente: Donald Navas.

Suplente: Begoña Sádaba.

Miembros: Begoña Sádaba, Ana Isabel Oteiza, Víctor Gil, Francisco Esquíroz, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

**5. Comisión Informativa de Deporte y Juventud.**

Presidente: Mikel Barrena.

Suplente: Javier Vallez.

Miembros: Luis González, Ana Isabel Oteiza, Víctor Gil, Francisco Esquíroz, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

**6. Comisión Informativa de Política Social, Igualdad y Sanidad.**

Presidente: Javier Vallez.

Suplente: Mikel Barrena.

Miembros: Mikel Barrena, Ana Isabel Oteiza, Donald Navas, Víctor Gil, Francisco Esquíroz y Unai Calvo.

**7. Comisión de Seguimiento y Gestión de las piscinas de Artica y Berrioplano.**

Presidente: Félix Remírez.

Suplente: Begoña Sádaba.

Miembros: Raúl Julio Bator, Luis González, Víctor Gil, José M<sup>a</sup> Irisarri, Francisco Javier Vallez y Unai Calvo.

### **8. Comisión Especial de Cuentas.**

Se crea con carácter permanente la Comisión de Cuentas, que quedará compuesta por los mismos miembros que integren la Comisión de Hacienda y Personal. Su cometido será el estudio de las Cuentas anuales.

El Presidente de cada Comisión convocará a las comisiones, que se reunirán con carácter general los martes de mes que considere oportuno, con relación a los diferentes expedientes a tratar.

### **VOTO PONDERADO**

El objetivo de implantar el voto ponderado en las Comisiones Informativas es lograr que en las comisiones se guarde la debida proporcionalidad del Pleno exigido en la normativa vigente, y que, a su vez, sean operativas las Comisiones Informativas, como lugar de debate y estudio de los acuerdos.

Por ello, se propone que en los acuerdos de las comisiones se pondere el voto en función de la representación que ostenta cada miembro.

#### **A) OTROS ÓRGANOS**

1. Comisión Especial de refrendo y estudio de recuperación y mejora geométrica de la línea de límite jurisdiccional entre los municipios de Juslapeña y Berrioplano.
2. Comisión Especial de refrendo y estudio de recuperación y mejora geométrica de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Pamplona y Berrioplano.

| 2019                         |                        |
|------------------------------|------------------------|
| Raúl Bator                   | Alcalde (Navarra Suma) |
| Itziar San Martín            | Secretaria             |
| José M <sup>a</sup> Irisarri | Concejal AAB           |
| Koldo Abrego                 | Concejal EH-Bildu      |
| Oscar Pascualena             | Concejal Plazaola      |
| David Azcona                 | Arquitecto             |

| Acuerdo 2023                 |                    |
|------------------------------|--------------------|
| Félix Remírez                | Alcalde (EH-Bildu) |
| Idoia Suárez                 | Secretaria         |
| Luis González                | Concejal Plazaola  |
| Cristina Recalde             | Concejal PP        |
| José M <sup>a</sup> Irisarri | Concejal AAB       |
| David Azcona                 | Arquitecto         |

El Sr. Bator renuncia a formar parte de las comisiones especiales de refrendo y estudio de recuperación y mejora geométrica de las líneas límite jurisdiccional entre Juslapeña y Berrioplano y entre Pamplona y Berrioplano, por lo que accede a las Comisiones Especiales antecitadas el Sr. Irisarri en el puesto que ha dejado vacante el Sr. Bator.

5. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=437.7>

1. **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.**

D. Félix Remírez Hoyos (para dos años).

2. **Escuela de Música Orreaga.**

D. Donald Navas Zeledon.

3. **Red de Teatros.**

D. Donald Navas Zeledon.

4. **Animsa.**

D. Félix Remírez Hoyos.

5. **Federación Navarra de Municipios y Concejos.**

D. Félix Remírez Hoyos.

6. **Mancomunidad del Servicio Social de Base.**

D. Donald Navas Zeledon.

D. Félix Remírez Hoyos.

D. Mikel Barrena Garde.

D. Francisco Javier Vallez Pardo.

7. **Consejo escolar Mendialdea I. Colegio Público de Educación Infantil y Primaria**

D. Francisco Javier Vallez Pardo.

8. **Consejo escolar Mendialdea II. Haur eta Lehen Hezkuntzako Eskualdeko Ikastetxe Publikoa.**

D. Francisco Javier Vallez Pardo.

**Consejo de Redacción del Boletín de Información municipal**

Se acuerda que la representación en el Consejo de Redacción del Boletín de Información Municipal sea: Félix Remírez (EH-BILDU), Raúl Bator/Ana Isabel Oteiza (UPN), Donald Navas (PLAZAOLA), Cristina Recalde/Víctor Gil (PP), Francisco Esquíroz (AAB), Francisco Javier Vallez (VAB) y Unai Calvo (PSN).

El Sr. Irisarri muestra su disconformidad con el planteamiento realizado desde el equipo de gobierno, señalando que en el discurso de toma de posesión del Sr. Alcalde éste anunció que esta legislatura iba a ser la del Ayuntamiento abierto y ahora se encuentran con que las propuestas de designación de miembros se presentan con todos los cargos acordados entre los grupos que conforman el equipo de gobierno. Pregunta al Sr. Alcalde si hay posibilidades de modificar la propuesta, respondiendo el Sr. Alcalde que se puede votar la misma. El Sr. Irisarri quiere denunciar y dejar constancia de su malestar, considera que ha quedado claro que no es “todo para todos”.

El Sr. Alcalde responde que el nombramiento de los representantes está repartido, indicando el Sr. Irisarri que está repartido entre los grupos que conforman la Junta de Gobierno Local, no entre todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde anuncia que su intención es compartir la representación en la MCP con Basaburua o Juslapeña, correspondiendo a Berrioplano dos años.

La Sra. Recalde manifiesta el malestar de su grupo, puesto que en el discurso de toma de posesión el Sr. Alcalde hizo alusión a palabras concretas (igualdad, unión, participación de los diferentes partidos políticos) pero no ha seguido lo que se ha llevado a cabo en otros ayuntamientos como Berriozar o Burlada, donde también gobierna EH-BILDU y se ha celebrado una reunión previa informal con los diferentes grupos para dar cuenta de las composiciones, lo que considera una cuestión de educación. Recuerda que, al inicio de la legislatura de 2019, el grupo municipal PLAZAOLA se quejó de que todo estaba cocinado y gestionado y da lectura a lo escrito en aquella fecha por el grupo antecitado. Señala que hay partidos políticos que se venden y se cambian legislatura tras legislatura sin cumplir con sus principios. En cuanto a la participación y el debate social, la Sra. Recalde afirma que, de momento, no existe y señala que no representa a la realidad social, tildándolo de machista, pues los partidos políticos que componen el Pleno no se preocuparon, a la hora de confeccionar las listas electorales, en que en los puestos de salida hubiera mujeres, resultando haber una única mujer en la presidencia de una Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde reconoce que quizá debiera haber mantenido una ronda de contactos con carácter previo a la sesión de hoy, pero no acepta que se les tilde de machistas, si bien es cierto que únicamente hay 3 mujeres en una Corporación compuesta por 13 personas.

La Sra. Recalde responde que, si bien es cierto que los grupos municipales cumplen la ley de paridad, los grupos han optado, en un 60% por hombres y no por mujeres. Destaca que, en los nombramientos de representantes municipales en órganos colegiados, no hay ni una sola mujer; ni una sola alusión al día que se celebra hoy, 28 de junio, al comienzo de la sesión.

El Sr. Alcalde afirma que intentará mejorar la cuestión de la representación femenina en la medida de lo posible.

La Sra. Recalde señala que la Comisión de Participación y Comunicación se ha unido a la de Concejos, considerando su grupo que son cuestiones distintas y que, si se desea realzar la participación y la comunicación debiera constituirse una comisión diferenciada de la de concejos. Destaca, además, la eliminación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, aspecto éste incluido en los programas electorales de todos los grupos municipales, que cree debiera haberse mantenido como tal y propone la creación de una Comisión de Personas Mayores, que no se representan en las políticas sociales, existiendo un número importante de la población incardinada en ese segmento de edad.

El Sr. Alcalde agradece las propuestas de la Sra. Recalde y las tendrá en cuenta. Responde que han considerado oportuno agrupar la participación y comunicación con los concejos para dotar a la comisión de mayor contenido. En cuanto a la Seguridad Ciudadana, indica que va a estar incluida dentro de la Comisión de Hacienda y Personal.

La propuesta queda aprobada por asentimiento de la mayoría.

6. **INDEMNIZACIONES DE CORPORATIVOS**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=1231.2>

Con base a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía para las retribuciones a los diferentes corporativos del Ayuntamiento de Berrioplano:

1. Asistencias corporativas:

Asistencia Plenos ordinarios.....175 euros/sesión.  
Asistencia Plenos extraordinarios.....100 euros/sesión.  
Asistencia Comisiones Informativas .....100 euros/sesión.  
Asistencia a la Junta de Gobierno Local .....100 euros/sesión.  
Asistencia a mesas de contratación .....50 euros/sesión.

Se establece un límite mensual de indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas de 400 euros por concejal.

Las indemnizaciones arriba expuestas serán abonadas con independencia de la duración de cada una de ellas.

Solamente podrán cobrar la asistencia los miembros pertenecientes a cada órgano y, en caso de ausencia, los concejales del mismo grupo político que designen como sustitutos los titulares.

2. Dotación económica por grupos políticos municipales.

Propuesta: 50 euros /mes /grupo municipal.

Se estará a la normativa legal con el tema del IRPF, y otras situaciones.

3. Retribución Alcaldía.

Dedicación exclusiva de Alcaldía, con una cantidad de 41.262,00 euros anuales.

La Seguridad será la establecida por normativa para dicha cantidad, y que asciende a la suma de 15.266,94 euros. Se aplicará la retención de IRPF que viene establecida en la normativa. Fecha de inicio desde el día 19 de junio de 2023.

En el periodo de vacaciones de Alcaldía, la suplencia provisional de Alcaldía, será remunerada con las mismas cuantías que el Alcalde titular, todo ello, en proporción a las horas dedicadas al cargo.

|         |             |
|---------|-------------|
| SALARIO | 41.262,00 € |
|---------|-------------|

|           |             |
|-----------|-------------|
| Seg. Soc. | 15.266,94 € |
|-----------|-------------|

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>56.528,94 €</b> |
|--------------|--------------------|

El Sr. Bator solicita que se vote por puntos, concediéndolo así el Sr. Alcalde.

El Sr. Bator recrimina al Sr. Alcalde que hable de políticas progresistas y plantee para su persona un salario anual de 41.262 euros más Seguridad Social, señalando que en Berriozar y Villava, ayuntamientos gobernados también por EH-BILDU, cobran una retribución inferior, la compara con el Salario Mínimo Interprofesional e indica que es una continuidad de lo que ocurrió en la legislatura 2015-2019 cuando estuvo gobernando PLAZAOLA junto con EH-BILDU. Admite que entrará dentro de los parámetros legales, pero no lo considera ético, poniendo de ejemplo la retribución que tenía el Sr. Irisarri cuando ocupaba la Alcaldía y la suya propia. Anuncia que el voto de UPN será en contra.

El Sr. Alcalde recuerda al Sr. Bator que el grupo EH-BILDU defendía que el Sr. Bator, como Alcalde, tuviera una retribución determinada y señala que no va a entrar a discutir. Indica que la cuantía viene determinada por su salario.

La Sra. Recalde expone que las personas concejales han acudido a votar este asunto sin disponer de toda la información, porque no se señala qué dedicación se propone (exclusiva, parcial) ni se cuenta con el informe de Intervención relativo a disponibilidad presupuestaria o no, e indica, en relación a la retribución por asistencias de los corporativos, que cree es lo mismo que se aprobó en 2019 y fue criticado por PLAZAOLA. Asimismo, solicita que se contemple, en la retribución a concejales, la subida del IPC, pues el trabajo de los concejales también debe ser valorado y retribuido.

El Sr. Alcalde responde que la retribución es bruta, anual, por una dedicación exclusiva, donde incluso ficha como los trabajadores municipales. Indica que se ha suprimido el kilometraje y que ha renunciado al vehículo de Alcaldía de la legislatura 2019-2023 así como a los gastos de representación. En cuanto al informe de Intervención, la Secretaria indica que no es necesario en este momento por existir consignación presupuestaria suficiente para afrontar la retribución de Alcaldía.

En cuanto a las indemnizaciones por asistencias a corporativos, el Sr. Alcalde explica que, en un primer momento, se valoró reducirlas, pero finalmente se ha decidido mantenerlas, para toda la legislatura, conforme a la propuesta planteada.

El Sr. Irisarri solicita que se aclare la retribución de Alcaldía y pregunta al Sr. Alcalde si es lo que percibía en la empresa privada, anunciando su voto en contra de la retribución y señalando que casi tendría que darle vergüenza cobrar la cantidad que ha propuesto. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Irisarri por la cuantía que percibía él por una dedicación parcial.

El Sr. Esquíroz propone que las personas miembros del Consejo de Redacción del Boletín de Información Municipal cobren 50 euros por asistencia, igual que en la asistencia a las Mesas de Contratación.

Se procede a realizar las votaciones de manera separada:

- Punto 1: asistencia a Plenos, Comisiones, Juntas de Gobierno y Mesas de Contratación:

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=1970.7>

Asistencia Plenos ordinarios.....175 euros/sesión.  
Asistencia Plenos extraordinarios.....100 euros/sesión.  
Asistencia Comisiones Informativas .....100 euros/sesión.  
Asistencia a la Junta de Gobierno Local .....100 euros/sesión.  
Asistencia a mesas de contratación .....50 euros/sesión.

Se establece un límite mensual de indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas de 400 euros por concejal.

Las indemnizaciones arriba expuestas serán abonadas con independencia de la duración de cada una de ellas.

Solamente podrán cobrar la asistencia los miembros pertenecientes a cada órgano y, en caso de ausencia, los concejales del mismo grupo político que designen como sustitutos los titulares.

Se aprueba el punto 1 por unanimidad de los miembros del Pleno.

- Punto 2: Dotación económica por grupos políticos municipales:

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=1999.8>

Propuesta: 50 euros /mes /grupo municipal.

Se estará a la normativa legal con el tema del IRPF, y otras situaciones.

Se aprueba el punto 2 por unanimidad de los miembros del Pleno.

- Punto 3: Retribución Alcaldía:

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=2016.4>

Dedicación exclusiva de Alcaldía, con una cantidad de 41.262,00 euros anuales.

La Seguridad será la establecida por normativa para dicha cantidad, y que asciende a la suma de 15.266,94 euros. Se aplicará la retención de IRPF que viene establecida en la normativa. Fecha de inicio desde el día 19 de junio de 2023.

En el periodo de vacaciones de Alcaldía, la suplencia provisional de Alcaldía, será remunerada con las mismas cuantías que el Alcalde titular, todo ello, en proporción a las horas dedicadas al cargo.

|         |             |
|---------|-------------|
| SALARIO | 41.262,00 € |
|---------|-------------|

|           |             |
|-----------|-------------|
| Seg. Soc. | 15.266,94 € |
|-----------|-------------|

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>56.528,94 €</b> |
|--------------|--------------------|

Se aprueba el punto 3 por seis votos a favor (EH-BILDU, PLAZAOLA y VAB), cuatro en contra (UPN y AAB) y tres abstenciones (PP y PSN).

- Punto 4: Retribución asistencia a reuniones del Consejo de Redacción del BIM:

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=2074.1>

Propuesta: 50 euros por asistencia, quedando afectado por la limitación de los 400 euros mensuales del punto primero.

Se aprueba el punto 4 por unanimidad de los miembros del Pleno.

## **7. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DELEGACIONES DE ALCALDIA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=2153.2>

### A. Junta de Gobierno Local

Debiendo procederse por parte de la Alcaldía a la designación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 52 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), D. Félix Remírez Hoyos, informa que mediante Resolución de Alcaldía 505/2023 de 22 de junio ha resuelto:

Primero. Designar como miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los/las siguientes señores/as concejales/as:

- Dña. Begoña Sádaba Arbizu.
- D. Luis González Lorente.
- D. Francisco Javier Vallez Pardo.
- Presidente: D. Félix Remírez Hoyos (Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano).

Segundo. Efectuar las siguientes delegaciones de atribuciones correspondientes a la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local:

- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el pleno.
- Aprobar las bases para las pruebas de selección del personal y para la provisión de puestos de trabajo.
- El procedimiento de otorgamiento y concesión de subvenciones cuya competencia corresponda al Alcalde.

- La aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como los proyectos de gestión urbanística y los proyectos de urbanización.
- En materia de contratación, las competencias atribuidas a la Alcaldía en la Disposición Adicional 2.º, número 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, salvo aquellas contrataciones que no superen el importe de 15.000 euros en el caso de suministro y servicios y 40.000 euros para obras.
- En materia de adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:
  - 1º La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.
  - 2º La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.
- La resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra acuerdos adoptados por la junta de gobierno por delegación del alcalde.
- Ordenar el pago de las facturas.

B. El Alcalde informa sobre la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces

Se informa por parte del Alcalde, que cumpliendo lo establecido en el artículo 23 y 24 del ROF, se han presentado escritos para constituirse en grupos políticos, los cuales quedan constituidos de la siguiente manera:

1. EH-BILDU:
  - Portavoz: Begoña Sádaba Arbizu.
  - Segundo portavoz: Félix Remírez Hoyos.
  - Tercer integrante: Mikel Barrena Garde.
2. UPN:
  - Portavoz: Raúl Julio Bator Pérez.
  - Segunda portavoz: Ana Isabel Oteiza Huarte.
3. PLAZAOLA:
  - Portavoz: Luis González Lorente.
  - Segundo portavoz: Donald Navas Zeledon.
4. PP:
  - Portavoz: Cristina Recalde Vallejo.
  - Segundo portavoz: Víctor Gil Navarro.
5. AAB:
  - Portavoz: José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta.
  - Segundo portavoz: Francisco Esquíroz Subiza.

6. VAB:
  - Portavoz: Francisco Javier Vallez Pardo.
7. PSN:
  - Portavoz: Unai Calvo Balciscueta.

C. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Teniendo en cuenta que tras constituirse la corporación es necesario proceder al nombramiento de los Tenientes de Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los Artículos 46 y 114 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por el R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre.

Se informa que se ha nombrado a los siguientes cargos de Tenientes de Alcalde:

- 1.er Teniente de Alcalde: D. Luis González Lorente.
- 2.ª Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Vallez Pardo.

D. Delegación de Alcaldía para la celebración de matrimonios civiles.

El Sr. Alcalde informa que, mediante Resolución de Alcaldía 507/2023, de 22 de junio, se ha delegado en todos los concejales del Ayuntamiento la facultad atribuida a la Alcaldía para la autorización de los matrimonios civiles a celebrar en este Ayuntamiento, cuando así lo soliciten los contrayentes.

**8. SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL DIA 23 DE JULIO DE 2023**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/4-pleno-extraordinario-de-junio-2023.htm?id=108#t=2253.2>

Se realiza el sorteo principal, además de un sorteo auxiliar, con los siguientes resultados:

**1/ 001/A**

|            |              |                               |
|------------|--------------|-------------------------------|
| Presidente | Titular      | GOYA GARATEA GUADALUPE        |
| 1er Vocal  | Titular      | LARUMBE SAN MARTIN ALFREDO    |
| 2º Vocal   | Titular      | MILTON RECALDE AIDA           |
| Presidente | 1er Suplente | PALACIOS YOLDI JESUS MARIA    |
| Presidente | 2º Suplente  | SANZ PASCUAL IGNACIO          |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | AGUIRRE PEREZ MARIA ISABEL    |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | BARRY BARRY NABINTOU          |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | ELADI RODRIGUEZ JAIME         |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | GONZALEZ ULIBARRENA<br>OSTEBI |

**1/ 001/B**

|            |         |                                |
|------------|---------|--------------------------------|
| Presidente | Titular | JARA SORBET XABIER             |
| 1er Vocal  | Titular | SANTACRUZ ALDANA JORGE ELIECER |

|            |              |                              |
|------------|--------------|------------------------------|
| 2º Vocal   | Titular      | ERICE JIMENEZ ALBERTO        |
| Presidente | 1er Suplente | MUGICA MARTINEZ GUILLERMO    |
| Presidente | 2º Suplente  | ARRAIZA AIZCORBE ELENA       |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | IZQUIETA LAFUENTE AITANA     |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | SANCHEZ GUERREROS GINA PAOLA |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | ELIZARI GURPEGUI SANTIAGO    |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | MONTAÑANA GIMENEZ JAIME      |

**1/ 001/C**

|            |              |                                 |
|------------|--------------|---------------------------------|
| Presidente | Titular      | ASIAIN URRIZOLA DANIEL          |
| 1er Vocal  | Titular      | ARIZTIMUÑO HUICI SERGIO         |
| 2º Vocal   | Titular      | ALVAREZ MARTIN RUBEN            |
| Presidente | 1er Suplente | AGUINAGA PEREZ FRANCISCO JAVIER |
| Presidente | 2º Suplente  | ZABALETA CELAYETA UNAI          |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | VALVERDE TELLECHEA SANDRA       |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | URABAYEN CIRAUQUI ENEKO         |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | TEJERIZO ECHEVERRIA PERLA MARIA |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | SANCHEZ RUIZ EDURNE             |

**1/ 002/A**

|            |              |                                     |
|------------|--------------|-------------------------------------|
| Presidente | Titular      | FERREIRO RICA MARIA JESUS           |
| 1er Vocal  | Titular      | CRISTOBAL HERNANDEZ MARIA PILAR     |
| 2º Vocal   | Titular      | BERRUETE LATORRE SILVIA             |
| Presidente | 1er Suplente | APEZTEGUIA MORENTIN IGNACIO         |
| Presidente | 2º Suplente  | FERNANDEZ CLAVERO DEBORA            |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | CLEMENTE IDIAZABAL ANDER            |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | BEGUIRISTAIN GUEREÑO ELIXABET       |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | ALVES DOS SANTOS CRISTIANE PATRICIA |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | ETAYO BAIGORRI IGNACIO              |

**1/ 002/B**

|            |              |                                 |
|------------|--------------|---------------------------------|
| Presidente | Titular      | GOÑI GABARI MELCHOR             |
| 1er Vocal  | Titular      | MARCOS ANSOAIN OLIVIA           |
| 2º Vocal   | Titular      | GIL ROANES ANDRES JAVIER        |
| Presidente | 1er Suplente | LOPEZ CARPINTERO ANA VANESA     |
| Presidente | 2º Suplente  | GARCIA IPARRAGUIRRE MARIA       |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | LARRAINZAR IRIARTE LAURA        |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | MUÑOZ ROMON ANA MARIA           |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | IVANOVA IVANOVA NATALI          |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | MOHAMED MOULUD MHAMED FATIMETOU |

**1/ 002/C**

|            |              |                              |
|------------|--------------|------------------------------|
| Presidente | Titular      | REVILLA ECHARTE AINHOA       |
| 1er Vocal  | Titular      | ORTIZ MASA YOANA             |
| 2º Vocal   | Titular      | VILA MARTIN CRISTINA         |
| Presidente | 1er Suplente | SILVA MONTALVO LUIS MARIANO  |
| Presidente | 2º Suplente  | ROSETO CAICEDO OLGA LUCIA    |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | PONCE RUBIO MARISOL          |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | NAVARRO MENDINUETA HELENA    |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | URDANGARIN JIMENEZ JOSE LUIS |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | SANCHEZ CORNEJO NAZARET      |

**1/ 003/A**

|            |         |                          |
|------------|---------|--------------------------|
| Presidente | Titular | EUGUI GARCIA ARTURO      |
| 1er Vocal  | Titular | GOÑI ROMANO DAVID JAVIER |

|            |              |                               |
|------------|--------------|-------------------------------|
| 2º Vocal   | Titular      | AMOTEGUI ZUBILLAGA JOSE MARIA |
| Presidente | 1er Suplente | CABODEVILLA ABADIA ANA ROSA   |
| Presidente | 2º Suplente  | ERBURU ELIA AINHOA            |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | GOMEZ BARBA IRIS              |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | ALONSO BARCENA JUAN MANUEL    |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | BIURRUN ABRIL RODOLFO         |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | DOMINGUEZ BACAICOA SERGIO     |

**1/ 003/B**

|            |              |                               |
|------------|--------------|-------------------------------|
| Presidente | Titular      | YGOA LINARES RAQUEL           |
| 1er Vocal  | Titular      | ZUGASTI MURILLO VICTOR        |
| 2º Vocal   | Titular      | KOSHKINA KOSHKINA<br>LIUDMILA |
| Presidente | 1er Suplente | LEGASA BARBERENA JOSE ANGEL   |
| Presidente | 2º Suplente  | LLORENTE VISUS AINTZANE       |
| 1er Vocal  | 1er Suplente | LUCIA CANELO MARIA MAR        |
| 1er Vocal  | 2º Suplente  | MARTINEZ CALA ROSANA          |
| 2º Vocal   | 1er Suplente | MAYA CALVO DIEGO              |
| 2º Vocal   | 2º Suplente  | MINA ZAPATA JOSE JOAQUIN      |

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.